UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 217-2025-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2025

Visto, el memorando N° 060-2025-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre propuesta de mejor alumno; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 007-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 15 de mayo de 2025, el Director (e) de la Dirección de Gestión Académica, ha solicitado la acreditación del mejor alumno de la Escuela Profesional de Derecho desde la serie 100 hasta la serie 500, con motivo de la celebración del CCCXLVIII Aniversario de la Fundación y LXVII de Reapertura de la Universidad;

Que, en cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Gestión Académica, el Director de la Escuela Profesional de Derecho a través del Memorando N° 060-2025-EPD-FDCP-UNSCH, ha propuesto como mejor alumno al estudiante Buendía RUIZ MONTES;

Que en tal virtual es menester emitir el correspondiente acto administrativo, de conformidad con la normatividad vigente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-PROPONER como mejor alumno de la Escuela Profesional de Derecho a la estudiante **Buendía RUIZ MONTES.**

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución y actuados a la Dirección de Gestión Académica, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

EPD
OOGO/cazp